

CORRECCIÓN DE ERRORES AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS Y CONTROL DE PLAGAS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN JAÉN.

Expediente : CONTR/2023/504884

Tipo: Servicios

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado

Se hace constar que detectado error aritmético en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su rectificación en los siguientes términos:

En el Apartado 7 del Anexo I del PCAP, donde dice:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

1. Proposición económica (Se indica, a modo de ejemplo, una posible fórmula a efectos de valorar la proposición económica)

La máxima puntuación (70 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejora colocación antimosquitos: puntuación máxima 20 puntos

- Si no presenta compromiso de mejora ----- 0 puntos
- Si se compromete a la colocación de entre 1 y 8 aparatos antimosquitos----- 2 puntos
- Si se compromete a la colocación de entre 9 y 15 aparatos antimosquitos----- 5 puntos
- Si se compromete a la colocación de entre 16 y 23 aparatos antimosquitos----- 10 puntos
- Si se compromete a la colocación de entre 24 y 30 aparatos antimosquitos----- 20 puntos

3. Mejora tiempo de respuesta aparición focos: puntuación máxima 10 puntos

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén

Atención al ciudadano

Empleo, Formación y Trabajo Autónomo: 955063910

Transf. Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: 955041111

sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		19/07/2023 13:52:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4UwWj4aWt7Dzz9N07i631gf99	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Se otorgara 10 puntos a los licitadores cuyo compromiso de respuesta sea de un máximo de 6 horas desde la notificación de la incidencia.
- Se otorgara 5 puntos a los licitadores cuyo compromiso de respuesta sea de un máximo de 12 horas desde la notificación de la incidencia.
- Se otorgara 2 puntos a los licitadores cuyo compromiso de respuesta sea de un máximo de 18 horas desde la notificación de la incidencia.
- Se otorgara 0 puntos a los licitadores cuyo compromiso de respuesta sea de un máximo de 24 horas desde la notificación de la incidencia.

Debe decir:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

LOTE 1. SERVICIO CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN.

1. Proposición económica (Se indica, a modo de ejemplo, una posible fórmula a efectos de valorar la proposición económica)

La máxima puntuación (70 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejora colocación antimosquitos: puntuación máxima **20 puntos**

- Si no presenta compromiso de mejora ----- 0 puntos
- Si se compromete a la colocación de entre 1 y 8 aparatos antimosquitos----- 2 puntos
- Si se compromete a la colocación de entre 9 y 15 aparatos antimosquitos----- 5 puntos
- Si se compromete a la colocación de entre 16 y 23 aparatos antimosquitos----- 10 puntos
- Si se compromete a la colocación de entre 24 y 30 aparatos antimosquitos----- 20 puntos

3. Mejora tiempo de respuesta aparición focos: puntuación máxima **10 puntos**

- Se otorgara 10 puntos a los licitadores cuyo compromiso de respuesta sea de un máximo de 6 horas desde la notificación de la incidencia.

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		19/07/2023 13:52:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4UwWj4aWt7Dzz9N07i631gf99	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Se otorgara 5 puntos a los licitadores cuyo compromiso de respuesta sea de un máximo de 12 horas desde la notificación de la incidencia.
- Se otorgara 2 puntos a los licitadores cuyo compromiso de respuesta sea de un máximo de 18 horas desde la notificación de la incidencia.
- Se otorgara 0 puntos a los licitadores cuyo compromiso de respuesta sea de un máximo de 24 horas desde la notificación de la incidencia.

LOTE 2. SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN.

1. Proposición económica (Se indica, a modo de ejemplo, una posible fórmula a efectos de valorar la proposición económica)

La máxima puntuación (90 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejora tiempo de respuesta aparición focos: puntuación máxima 10 puntos

- Se otorgara 10 puntos a los licitadores cuyo compromiso de respuesta sea de un máximo de 6 horas desde la notificación de la incidencia.
- Se otorgara 5 puntos a los licitadores cuyo compromiso de respuesta sea de un máximo de 12 horas desde la notificación de la incidencia.
- Se otorgara 2 puntos a los licitadores cuyo compromiso de respuesta sea de un máximo de 18 horas desde la notificación de la incidencia.
- Se otorgara 0 puntos a los licitadores cuyo compromiso de respuesta sea de un máximo de 24 horas desde la notificación de la incidencia.

**LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO,
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		19/07/2023 13:52:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4UwWj4aWt7Dzz9N07i631gf99	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	